Sesión 113

Día 15 de Noviembre de 1913.-

Ausente en comisión Dr Sánchez Sorondo.- Ausente con aviso.- Dr Moreno.

En Buenos Aires a quince días del mes de Noviembre del año mil novecientos trece, siendo las cuatro y quince p.m., reunidos los Vocales del H. Consejo Doctores Cárlos Dimet y Lucio V. López, bajo la Presidencia del Doctor Don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Habiéndose omitido en el decreto de reorganización del personal de la Inspección de la Ley 4874, a la auxiliar de la Inspección Seccional de la Provincia de Santiago del Estero, doña Elena González Villar, nombrada con fecha 16 de Octubre de 1911 con la asignación mensual de doscientos pesos moneda nacional,

Se resuelve:

Incluir en la expresada resolución a la nombrada Sta Elena González Villar y disponer que

Contaduría efectúe a favor de la misma, la correspondiente liquidación de haberes.-

2608 | 14° | Reservar la consideración de este expediente por el cual el C. Escolar 14° eleva la terna correspondiente para el cargo de Vicedirectora en la escuela n° 12 de su dependencia, hasta tanto sea ubicada en el cargo a que por categoría tiene derecho, la actual directora en disponibilidad doña Susana G. de Torres.-

11.314 | I | Significar al C. Escolar 6° que la ubicación dada a la maestra Sra Ana R. C. de Piaggio en la escuela n° 26 de su dependencia provisional hasta tanto el H. Consejo pueda pronunciarse en el sumario cuya ampliación se ha ordenado.-

4426 | L.- | Que el Señor Inspector que deba visitar las escuelas de La Rioja en la gira que se realiza actualmente, concurra al acto de la colación de grados de la Escuela Normal de Chilecito, al solo objeto de presenciarlo en representación del H. Consejo, siempre que coincida su pase por aquella provincia con la fecha en que ha de celebrarse dicho acto.-

6488 | I | Liquide Contaduría los 17 días

restantes del mes de Abril que le corresponden a la maestra de la escuela nº 26 del C. Escolar 14º; Sra Adela B. de Basso, en mérito de no ser imputable a ella el hecho de no haber prestado servicios durante dicho término.—

Autorizar al Sr Encargado Escolar de Puerto Santa Cruz (Santa Cruz) para que de los fondos de que dispone, invierta la suma de cuarenta y ocho pesos m/n en la compra de plantas y doce pesos m/n en el transporte de los mismos, con destino a la celebración de la Fiesta del Arbol que tendrá lugar el 11 de Diciembre próximo en la referida localidad, debiendo rendir cuenta en la primera oportunidad.—

10.140 5º.- Liquide Contaduría por separado a favor de la Sra Dolores González de la Torre, Vice-directora de la escuela refundida nº 13 del C. Escolar 5º, los haberes que le corresponden por los meses de Agosto y Setiembre p. pdos en vista de no ser imputable a ella el hecho de que no haya prestado servicios, debiendo incluirla en lo sucesivo en las planillas mensuales respectivas.—

Pasar este expediente a la Co-

mision Didáctica.—

Archivár el presente expediente.—

10.852 I. Dejar sin efecto el nombramiento extendido el 17 de Setiembre ppdo a favor de don Humberto Rigante de subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 6 de Infantería, por hallarse la partida del Presupuesto General vigente excedida.—

10.631 C. Que el Tribunal de Clasificaciones instituido por resolución de fecha Agosto 1°, se expida respecto a los candidatos que a su juicio se encuentren en condiciones de ocupar las vacantes existentes en la fecha en el personal administrativo de la Repartición, como igualmente respecto del reclamo interpuesto por el empleado señor Luis Moyano.—

11.640 C. Archivar el presente expediente por el que la maestra interina de la escuela n° 13 del Distrito 10°, Sta Carolina Ugarte, comunica que la dirección de dicha escuela, se niega a abonarle los haberes que le corresponden, en vista de que el asunto se encuentra ya solucionado.—

9417 I/910. Archivar el presente expediente, por el cual se resolvió comisionar

al señor don Tomás de Estrada, para que en nombre y representación del Consejo Nacional de Educación, y de conformidad a las instrucciones que recibirá de su Presidente, contrate con el escultor Benlliure la ejecución del monumento al Maestro de Escuela que se erigirá en esta Capital, con cargo de dar cuenta oportunamente de su cometido.-

12.510 F. Notificar al recurrente, Sr. Enrique Fynn, para que este Consejo pueda apreciar las ventajas del "Tanque intermediario de aguas corrientes" que ofrece, es indispensable proceda a efectuar los ensayos necesarios, para lo cual pueda llevar a cabo la instalación de uno de 2.500 litros de capacidad en la escuela nº 4 del C. Escolar 10º.- El Consejo resolverá oportunamente, en vista del resultado del ensayo.-

9516 11º.- Habiéndose resuelto por expediente 11.433-11º no hacer lugar a la reincorporación al magisterio de la ex-maestra de la escuela nº 11 del C. Escolar 11º, Sta Cármen S. Barrionuevo, el H. Consejo en sesión de la fecha,

Resuelve;

1º.- Aprobar los servicios que haya prestado en la escuela nº 11 del C.

Escolar 11° en reemplazo de la señorita Cármen S. Barrionuevo, la Sta María V. Gatica.–

2°.– Que la mencionada señorita Gatica continúe desempeñando dicho cargo hasta fin del presente curso escolar.–

3°.– Postergar para el año próximo el nombramiento de la maestra normal, señorita María Luisa Macedo, a cuyo efecto el C. Escolar 11° la propondrá nuevamente.–

9401 14°. Aprobar el contrato ad-referendum celebrado entre el Abogado Asesor Dr Cárlos M. del Campo y el señor Marcelo Luciano Mancini, por la casa de propiedad de este último, sita en la calle Vallejos n.° 4516, con destino al funcionamiento de la escuela n.° 31 del C. Escolar 14°; mediante el alquiler mensual de doscientos noventa pesos moneda nacional, a contar del 1° de Marzo próximo, debiendo el propietario entregar la casa de referencia desocupada el 1° de Diciembre del corriente año a fin de que la Dirección de Arquitectura dé comienzo a las obras.–

Ordenar a Contaduría liquide el sueldo que corresponda al personal docente y administra=

tivo nombrado en caracter "provi-
sional" para las escuelas norma-
les hasta el 31 de Diciembre próximo,
salvo el caso de que antes de esta fe-
cha sean sustituidos por otros nom-
brados en caracter definitivo o in-
terino. –

1558 M. Conceder el beneficio de una
beca de treinta pesos moneda na-
cional a la alumna de la escuela
normal de maestras n° 6 de la Ca-
pital Sta Elisa Marquez, que
reune los requisitos exigidos por
el Reglamento General. –

Otorgar licencia hasta el 1° de
Marzo de 1914, sin goce de sueldo,
al señor Marcelino B. Martínez,
encargándose a la Secretaría de
buscarle ubicación de acuerdo
con su gerarquía y dentro de las
otras Inspecciones de la Repartición,
a la brevedad posible. –

6136 M. Estar a lo resuelto en 11 de Julio
del corriente año por lo cual se
le hacia saber al interesado lo
manifestado por la Inspección
Gral de Provincias en el párrafo
segundo de su informe de fs 12. –

3618 B. No aceptar la donación del te-
rreno que don Juan Vago ofrece con
destino a la construcción de un
edificio para la escuela normal

de Lomas de Zamora (Buenos-Aires), por considerarlo inadaptable a tales fines, y agradecer debidamente a dicho señor su ofrecimiento.-

Adoptar para los exámenes de aspirantes a maestros de música, el adjunto programa presentado por el Inspector de Escuelas Normales don Rosendo Bavio, autorizándose a la Inspección respectiva para imprimir o copiar los ejemplares necesarios y ponerlos a la brevedad posible a disposición de los interesados.-

9933 8 Aplazar hasta el año venidero, atento a que el Presupuesto vigente no contiene partida alguna para fomento de bibliotecas ni se cuenta con otros recursos para adquisición de libros, la resolución de este expediente en que el Dr. José León Suárez ofrece en venta la obra "Independencia de América - Fuentes para su estudio, etc" que se considera de positiva utilidad para las escuelas normales.-

4403 6 Autorizar a la dirección de la escuela Normal nº 8 de la Capital, en la forma que propone la adjunta nota de la misma, para conducir hasta el Museo de La Plata, el día 17 del actual, los alumnos que componen el 2º año de estudios

del establecimiento, a objeto de complementar las lecciones de Geología dictadas a los mismos, con las ilustraciones naturales existentes en aquella Institución.-

1º.- Mientras no sea sancionado el Presupuesto para el año venidero y se reunan los demás elementos de juicio necesarios para la reorganización que en general se hará del personal directivo, docente y administrativo de las escuelas normales, no proveerá el H. Consejo vacante alguna que exista o se produzca en dichas escuelas.

2º.- Facúltase al Señor Presidente para aprobar los servicios de los profesores y empleados que, por designación de los señores directores, hayan desempeñado provisionalmente tales funciones, siempre que los cargos respectivos estén incluidos en el Presupuesto Gral vigente y que esos servicios se hallen debidamente comprobados.-

3º.- La presente resolución será aplicable a todos los expedientes en tramitación, cualquiera sea su estado y la Oficina o dependencia del Consejo en que se encuentren.-

1413 C. Conceder el goce de beca de vein-

ticinco pesos moneda nacional a las alumnas de la escuela normal de maestras de Catamarca, Stas María Teresa González, Delia B. Herrera, María Gardell y Corazón Robín, que reunen las condiciones reglamentarias.-

4228 G. Postergar la consideración del adjunto pedido de la Sra María Angélica Caay de Gómez y Sta Carolina Torres Cabrera, aspirantes ambas a ocupar la Vice-dirección de la escuela de San Francisco (Córdoba), hasta el momento en que se efectúe en general la reorganización del personal directivo y docente para el año próximo.-

577 E. Archivar este expediente sobre creación de dos puestos de maestros de grado para la escuela normal de Gualeguay no incluidos en el presupuesto de ese establecimiento.-

10.461 8º 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de tercera categoría de la escuela nº 7 del C. Escolar 8º, Sr José M. Vergara, dejándose constancia en su foja de servicios que no ha dado cumplimiento a lo prescripto en el Art. 69 del Reglamento General de Escuelas.-

2º.- Aprobar los servicios que ha prestado y los que seguirá pres-

lando hasta fin del presente curso escolar en dicho puesto el señor Mario Milischio.—

3°.- Aprobar igualmente los servicios que ha prestado en dicho establecimiento en lugar del señor Vergara, don Mariano Nuñez.—

4°.- Postergar para el año próximo el nombramiento a favor del M. N. don Pedro Buenaventura Franco, a cuyo efecto el Consejo Escolar 8° lo propondrá nuevamente.—

2537 L.- 1°.- Aprobar los servicios prestados por la maestra normal rural y alumna del 4° año de la escuela normal de Chilecito (La Rioja) Sta Esther Zalazar, en sustitución de la maestra de grado del mismo establecimiento Sta Antonia Orihuela, que renunció, desde el 23 de Mayo hasta el 18 de Agosto p. pdos, por considerarse atendibles las razones que tuvo la respectiva dirección para designarla.

2°.- Hacer saber a la Inspección General de Escuelas Normales, que en casos excepcionales como el presente, puede admitirse que los señores directores adopten el temperamento de referencia, siempre que no haya en la respectiva localidad maestros diplomados en condiciones de ocupar el mencionado cargo y que

el interinato sea de breve du=
ración.-

2855 C. 1°.- Rectificar el Art° 9 de la re=
solución de 8 de Octubre del corrien=
te año, en el sentido de que la Sta
Magdalena B. de Perea, investirá
por el presente año, el caracter de pro=
fesora de Dibujo y nó de Música como
lo establecía aquella resolución.

2°.- Reconocer los servicios que ha
prestado y prestará, también por este
año, la Sta María Luisa Díaz en la
cátedra de Música a que se refiere el ar=
tículo anterior; debiendo imputarse
el sueldo correspondiente al excedente
que quedó del Item 31- Inciso 11- del Pre=
supuesto vigente, según la distri=
bución que de él se hizo por la cita=
da resolución de Octubre 8.-

4059 B.- Archivar este expediente en que
la Dirección de la Escuela Normal de
San Fernando pide aumento de las
partidas que en la actualidad tiene
asignadas para gastos generales
y personal de servicio del estableci=
miento, por no haberse presenta=
do en oportunidad y no tener ya
objeto dichos aumentos desde que las
clases han sido clausuradas, con=
forme a las disposiciones reglamen=
tarias, el 15 del corriente.-

31.36 C. Considerando:

Que de la exposición de hechos que la Sta Trinidad Moreno, directora de la escuela normal de Córdoba, hace en su nota adjunta y que ha ampliado, verbalmente, ante la Comisión de Escuelas Normales, se deduce la imposibilidad de que la Sta Aurora Molina, recientemente reincorporada por resolución del H. Consejo al personal de dicha escuela, vuelva a ejercer allí sus funciones de Bibliotecaria sin un grave perjuicio para la marcha regular del establecimiento y hasta del propio prestigio de éste, prestigio que en época no lejana la Sta Molina contribuyó a menoscabar, con su participación en los sucesos que dieron lugar a su traslado;

El H. Consejo, en sesión de la fecha y conforme a lo aconsejado por la Comisión de Escuelas Normales,

Resuelve:

Declarar en disponibilidad a la referida Sta Molina hasta que, llegada la oportunidad de reorganizar en general el personal de las escuelas, se le dé otro destino.

4251 E. Aplicar el caso presente y a las demás solicitudes que se reciban sobre designación de delegados especiales para asistir a la cola=

ción de grados en las escuelas normales, la resolución tomada al contestar la nota enviada con igual motivo por la escuela normal de Chilecito, es decir, que el Inspector que deba visitar la respectiva Provincia, en la gira que se realiza actualmente, concurra a aquellos actos al solo objeto de presenciarlos en representación del H. Consejo, sin hacer uso de la palabra, y siempre que coincida su pase por la Provincia con la fecha en que haya de celebrarse la ceremonia.—

13.370 M.— 1º.— Autorizar a la Mesa de Entradas para que ordene la impresión de quince mil carpetas para expedientes, de acuerdo con el presupuesto presentado por la casa Jacobo Peuser que se acepta como más ventajoso, y cuyo importe total asciende a la suma de Ochocientos cincuenta pesos moneda nacional.—

2º.— El gasto que demanda el cumplimiento de esta resolución se imputará al Inciso 12 - Item 22 Partida 8 del Presupuesto Vigente.

Hacer saber telegráficamente a la Dirección de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, que las alumnas Stas Adela y Marina Rodríguez no deben ser incluidas en las

listas de exámenes hasta que dicha dirección no reciba una comunicación aclaratoria de la resolución por la cual se autorizó el reingreso de las referidas alumnas al establecimiento.

13631 E. 1º.- Aprobar los adjuntos modelos de formularios y planillas que necesitará la Oficina de Estadística para el año entrante.-

2º.- Sacar a licitación pública para el 1º de Diciembre próximo la impresión de dichos formularios y planillas, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones formulado por la mencionada Oficina.- La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado, y de conformidad con lo establecido al respecto por la Ley de Sellos y Contabilidad tendrá lugar el día indicado a las 2 p.m.-

7890 I 1º.- Aprobar los modelos que corren agregados a este expediente para la provisión de los libros en blanco, formularios, etc, necesarios a las Oficinas dependientes de la Repartición durante el año entrante.-

2º.- Llamar a licitación pú

blica a los efectos de la expresada provisión, para el 1º de Diciembre.- Las propuestas que deberán presentarse escritas a máquinas, por duplicado, y de acuerdo con los citados modelos pliego de condiciones y a lo que al respecto establecen las leyes de Sellos y Contabilidad serán abiertas ante los interesados que concurran al acto a las 2 p. m. del día señalado.-

9751 14º Ordenar a Contaduría liquide por separado los haberes que le corresponden a la directora de la escuela n.º 28 del Consejo Escolar 14º, Sra Sara E. Z. de Calderón, desde el día 1º de Julio del corriente año, hasta la fecha, debiéndola incluir en lo sucesivo en las planillas mensuales en vista de no ser imputable a ella el hecho de encontrarse sin desempeñar sus funciones.-

No habiendo más asuntos que tratarse levantó la sesión, siendo las seis y treinta p. m.-

P. R. Sbert [signature]

[signature]